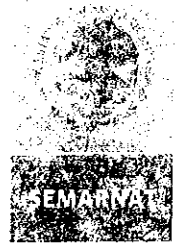


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
Y ORGANIZACIÓN



Oficio No. DGDHO/510/ 0605

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 MAR 2012

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES" debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría, para que se proceda a su difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa.

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean elaborados todos aquellos procedimientos que correspondan a cada una de las Subdirecciones y Departamentos que conforman a la DGSPRNR, de acuerdo a su respectiva realidad operacional derivada de las funciones señaladas en el Manual de Organización vigente y en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización o a los Lineamientos aplicables en la materia, deberán ser remitidos los procedimientos afectados por dichas modificaciones, para gestionar su autorización y registro ante las instancias correspondientes de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

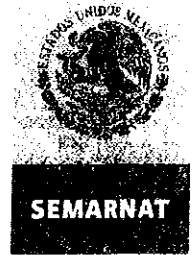
C.c.p. Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros.- Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor.- Presente.
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MMS/GSV/HT/RC



OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



OFICIO NÚM. OM/500/

0656

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 MAR 2012

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y
RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PRESENTE

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el presente **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES"**, conforme a la estructura vigente registrada ante la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva, no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para la Elaboración de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho
de la Oficialía Mayor

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Director General de Programación y Presupuesto".

Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente

MRMV/MMS/GSV/JH/MS



